29/10/2024

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Caso Errejón (II): frente a las denuncias anónimas, jueces y fiscales piden a las víctimas que denuncien en comisaria o juzgados

Las redes sociales se han convertido en un hervidero sobre **el asunto Iñigo Errejón** y sus presuntas conductas sexuales humillantes a terceros. Mientras que se conocen testimonios de posible víctimas en redes sociales, **jueces, fiscales y otros operadores jurídicos reclaman que denuncien** en los juzgados y comisarías, que son sitios seguros.

La falta de confianza en la administración policial y de justicia hace que muchas mujeres prefieran contar su situación en redes sociales. Una cuestión que a afectos prácticos del Código Penal no vale para mucho.

La lista no para de crecer. Se trata de denuncias anónimas, realizadas a través de las redes sociales y a través de la periodista **Cristina Fallarás**. De momento sólo una víctima, la actriz **Elisa Mouliaá**, ha presentado denuncia policial con presuntos delitos del político de Sumar y Más Madrid.

Los nuevos testimonios anónimos hablan de un Iñigo Errejón que ejerce una relación de poder sin importarle la dignidad de su compañera sexual, que no acepta

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF